



Notaría
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: ECON. MAURO
VINTIMILLA CASTRO Y SRA.
CUANTIA 12 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de julio del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores Economistas Mauro Patricio Vintimilla Castro y la Ingeniera Comercial señora Rosario de la Paz Guillen Larriva, casados, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor Coronel(r) Aquiles Hernán Jimbo Córdova, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO PÚBLICO .- En el Registro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones sujetas a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes: A la celebración de la presente Escritura Pública comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores: Economistas Mauro Patricio Vintimilla Castro y la Ingeniera Comercial señora Rosario de la Paz Guillen Larriva, casados, y por otra parte en calidad de Cesionario, el socio señor Coronel(r) Aquiles

Hernán Jimbo Córdova, casado, todos mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la ley, y domiciliados en la Ciudad de Cuenca. SEGUNDA: Antecedentes: Para los efectos legales de este contrato escriturario los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública de ocho de MARZO del dos mil cinco, Ante el Notario Público Quinto de este cantón, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número CIENTO DOCE de fecha treinta de Marzo del dos mil cinco, se constituyo con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "LOGISTALMADEC: Logística de Almacenamiento Aduanero del Ecuador Compañía Limitada". TERCERA: Contrato: Habiendo obtenido autorización de la Junta Extraordinaria Universal de la Compañía LOGISTALMADEC de Socios, reunida el día treinta de Enero del dos mil seis, la misma que se adjunta a la presente como documento habilitante, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Economista Mauro Patricio Vintimilla Castro, para que como cesionario transfiera doce participaciones equivalentes al tres por ciento del total de la Empresa, a favor del señor Coronel(r) Aquiles Hernán Jimbo Córdova. CUARTA: Precio: El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de DOCE DOLARES AMERICANOS valor que representa el valor nominal de las Participaciones. QUINTA: Aceptación: los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y estar completamente de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA: inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro

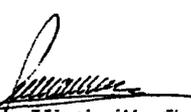
Notario
Mercantil referente a la Constitución, así como al Margen de la matriz de la escritura de Constitución. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Luis Peñalosa B., abogado, matrícula número doscientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

ESPACIO EN BLANCO

NOTA
CUENCA

NO

ACTA NUMERO 02-ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LOGISTALMADEC CIA. LTDA.- En la ciudad de Cuenca, a las dieciocho horas con veinte minutos del día treinta de enero del año dos mil seis, en las oficinas del señor. Presidente de la Compañía localizada en la calle Carretas numero 135, conforme disponen sus Estatutos, constante en la Escritura de Constitución, se constituye la Junta Extraordinaria Universal de Socios con la presencia del señor Economista Mauro Vintimilla Castro, socio; señor Ignacio Vintimilla Castro, socio; señor Coronel Aquiles Jimbo Córdova, socio. Inicialmente se realiza la constatación del quorum y se confirma que la presencia de los socios asistentes, representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía y por esa razón se declara a la Junta Extraordinaria Universal: abierta, válida, y hábil para tomar decisiones. Orden del día: 1.- Confirmación del acta de la Junta Extraordinaria Universal de Socios realizada el día treinta y uno de Marzo del dos mil cinco. 2.- Autorización de transferencia de participaciones. 3.- Resolución sobre las adecuaciones que se realizaran en el local donde funcionara la Compañía. ... 2.- Autorización de transferencia de participaciones: Se resuelve que el socio señor Economista Mauro Vintimilla Castro, está autorizado para transferir en un treinta y cinco por ciento de sus participaciones. El señor Economista Mauro Vintimilla Castro manifiesta que una vez que se ha resuelto y autorizado la transferencias de sus participaciones y para cumplir con el Estatuto y demás de la Compañía pone a disposición sus participaciones, a los socios fundadores por tener derecho preferente. ... Los Socios Resuelve: Adquirir al socio señor Economista Mauro Vintimilla Castro un tres por ciento de participaciones cada uno, dejándole en plena libertad para que transfiera el veinte y nueve por ciento. Por lo tanto en el Libro de Participaciones se asentará que el socio señor Coronel Aquiles Jimbo Córdova tiene un total del ocho por ciento de las participaciones de la Compañía, y el socio señor Ignacio Vintimilla Castro, tiene igualmente un total de ocho por ciento de las participaciones de la Compañía LOGISTALMADEC CIA. LTDA., y se debe realizar en el Libro de aportaciones lo que la Ley disponga; así como emitir las participaciones respectivas, aclarando que cada uno tiene un equivalente de treinta y dos participaciones. Es cuento puedo afirmar, remitiéndome en caso necesario al Libro de Actas de la Compañía. - CERTIFICO.

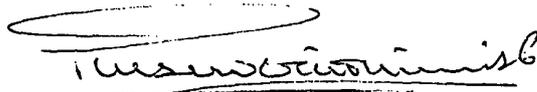

Max Ignacio Vintimilla Castro
GERENTE - SECRETARIO

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,

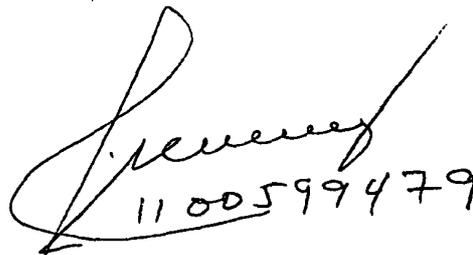
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en

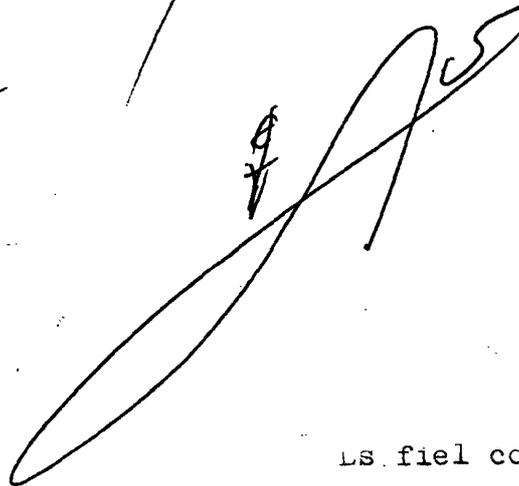
un solo acto, de lo cual doy fe.


0101005163.



0901546523


1100599479

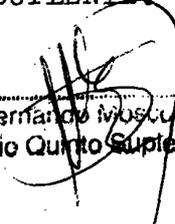


Es fiel copia de su original,

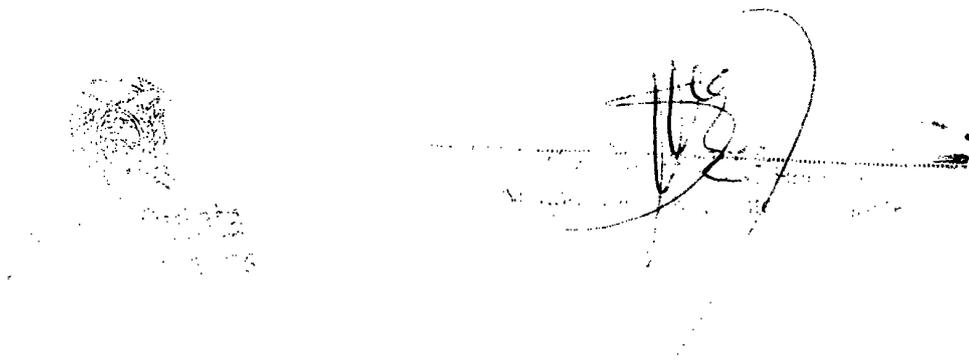
la PRIMERA, que signo, sello y firmo, en Cuenca, el 12

de agosto del 2008. f) EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE, F.

MOSCOSO R.


Fernando Moscoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA. CUENCA, A 20 DE AGOSTO DEL 2008. **F) EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE. F. MOSCOSO R.-**



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **LOGISTALMADEC LOGISTICA DE ALMACENAMIENTO ADUANERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 112 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha treinta de marzo del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**



DORA DORA CARRERA RUIZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010100516-3

MAURO PATRICIO VINTIMILLA CASTRO

AZUAY/CUENCA RAMIREZ DAVACOS

01 de ABRIL 1952

REG. CIVIL 00118 00955 M

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1952



Mauro Patricio Vintimilla Castro
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 293301042

CASADO ROSARIO DE LA PAZ GUILLEN L

SUPERIOR ECONOMISTA

MAX VINTIMILLA

CELESTINA CASTRO

CUENCA 19/10/2002

19/10/2002

REN 0068894

Azy



Rosario de la Paz Guillen L
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090154652-3

GUILLEN LARRIVA ROSARIO DE LA PAZ

31 JULIO 1951

AZUAY/SEVILLA DE ORD/PALMAS

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 2 151 0060

AZUAY/ PAUTE

PAUTE 51



Rosario Guillen Larriva
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3343V4244

CASADO MAURO PATRICIO VINTIMILLA C

SUPERIOR CONTADOR

TARQUINO GUILLEN

ROSA RIO LARRIVA

CUENCA 4/07/96

04/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 2673142



Tarquino Guillen
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110059947-9

JIMBOI CORDOVA AGUILES HERNAN

LOJA/CELIGA/SAN JUAN DE POZUO

10 de FEBRERO 1951

REG. CIVIL 001 2 0081 00160 M

LOJA/CELIGA

CELIGA 1951



Jimboi Cordova Aguiles Hernan
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO OFELIA CAZAR

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR JIMBO

VICTORIA CORDOVA

CUENCA 24/04/2006

24/04/2018

REN 0400185



Victor Jimbo
FIRMA DE LA AUTORIDAD

DOY FE: Que la fotocopia (s) que antecede en foja (s) es igual al original que se presenta para su evidenciencia
Cuenca a *12 de Agosto de 2018*

Fernando M...
Notario Quinto Suplente de la Seccion



LOGISTALMADEC CIA. LTDA.

LOGISTICA DE ALMACENAMIENTO ADUANERO DEL ECUADOR

Dr. J. A. Acosta
02-01-08

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente

De mis consideraciones:

La compañía LOGISTALMADEC COMPAÑIA LTDA. Con número de expediente 33511, comunica que el día 30 de enero del 2006, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: Mauro Patricio
APELLIDOS: Vintimilla Castro
C.I. o RUC: 010100516-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NÚMERO DE ACCIONES: 12 Participaciones
VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 Dólar Americano

CESIONARIO

NOMBRES: Aquiles Hernan
APELLIDOS: Jimbo Cordova
C.I. o RUC: 110059947-9
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
TIPO DE INVERSIÓN: Adquisición
de participación.

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

 **LOGISTALMADEC CIA. LTDA.**
Ignacio Vintimilla Castro
GERENTE

Firma Autorizada

Superintendencia de Compañías DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 831-DJ-08
Cuenca, 3 de septiembre de 2008
T. No. 4934

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA(E)
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, el día 21 de julio de 2008, el socio de la compañía "LOGISTALMADEC LOGISTICA DE ALMACENAMIENTO ADUANERO DEL ECUADOR CIA. LTDA." Ec. Mauro Vintimilla Castro y su cónyuge transfiere doce participaciones del valor de un dólar cada una a favor de Aquiles Jimbo Córdova, en la forma como consta de la escritura y cumpliendo para ello con las disposiciones de los Arts. 113 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades debe proceder a realizar el debido registro.

Atentamente,


Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO

